

San José, 27 de marzo de 2020  
**DGPN-SD-0046-2020**

Señores (as)  
Ministros (as) de Gobierno  
**Poder Ejecutivo**

**Asunto:** Solicitud de información de plazas vacantes del Gobierno de la República 2020.

Estimados (as) señores (as):

En la Ley de Presupuesto para el ejercicio económico 2020, Ley 9791, se incluyó la norma de ejecución 12 que indica lo siguiente:

*“Los ministerios deberán remitir a la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda (DGPN), con copia a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), en los primeros cinco días de vencido cada trimestre de 2020, un informe de las plazas vacantes que consigne el número de puesto, el código y el nombre de la clase, así como la información que indique desde cuando está vacante, costo mensual de esta (incluye salario base, pluses, aguinaldo y contribuciones sociales). En ese mismo informe se deberá indicar cuáles plazas vacantes se utilizaron y las razones que lo fundamentan, de acuerdo con las excepciones autorizadas en esta ley. El resto de las instituciones que reciben transferencias del Gobierno, para el pago de salarios, remitirán, en el plazo citado, este mismo informe a la STAP. Este organismo deberá enviar copia de todos los informes a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, a más tardar quince días naturales posteriores a su recibo, con el estudio sobre el cumplimiento de los señalamientos aquí establecidos. El contenido presupuestario de toda plaza vacante no utilizada durante el primer semestre de 2020 se deberá rebajar en un presupuesto extraordinario y reducir los recursos presupuestarios del servicio de la deuda. (El monto de endeudamiento autorizado).”*

Para atender lo anterior, se solicita de la manera más respetuosa, remitir al correo electrónico [notifica\\_presupuesto\\_nacional@hacienda.go.cr](mailto:notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr), la información utilizando como insumo el archivo adjunto y mediante oficio firmado por el máximo jerarca.

La información se debe presentar en las siguientes fechas:

Trimestre	Fecha de presentación
I	13 de abril
II	06 de julio
IV	05 de octubre
V	15 de enero

No omito manifestarle que los (as) funcionarios (as) de la Dirección General de Presupuesto Nacional, se encuentran en la mayor disposición de brindar todo el apoyo y asesoría en materia presupuestaria que requiera su entidad para apoyar este proceso de ejecución.

Atentamente,

José Luis Araya Alpízar  
**Subdirector General**

☞ Comisión de Ingreso y Gasto Público, Asamblea Legislativa  
Unidades Recursos Humanos Institucionales  
Unidades Financieras Institucionales  
Unidades de Planificación Institucionales  
Unidades de Análisis Presupuestario, DGPN  
Unidad de Relación de Puestos, DGPN  
Unidad de Gestión Presupuestaria, DGPN



Elaborado por: Carolina Bogarín Granados Analista, Unidad de Gestión Presupuestaria Dirección General de Presupuesto Nacional	Revisado por: María Lourdes Jaén Calderón Coordinadora, Unidad de Gestión Presupuestaria Dirección General de Presupuesto Nacional

